

40	MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	7	5,328	12,328
41	SOLIMAN MIMÓN, MARÍA IRIS	7,3	5	12,3
42	RAMÍREZ SEGADO, IRENE	5,6	6,327	11,927
43	RAMÍREZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL	5,1	6,66	11,76
44	RAMÍREZ LOMEÑA, ANTONIO MIGUEL	5,1	5,994	11,094
45	ZARCO GUERRA, MIGUEL ÁNGEL	5,2	5,328	10,528

Los nombramientos como funcionarios interinos quedarán condicionados a que el aspirante seleccionado presente certificado médico oficial de no padecer ninguna de las causas de exclusión que se expresan en el Anexo II de las Bases de la Convocatoria y a que cumplan los requisitos establecidos en el Capítulo I, Artículo 3 de dichas Bases.

Melilla 26 de agosto de 2019,
La Consejera de Presidencia, Administración Pública y Regeneración
Democrática,
Paula Villalobos Bravo